

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA**

**18750** *Audiencia de expedientes por infracción de la ordenanza municipal de limpieza, desechos y residuos sólidos urbanos*

Por no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio que figuran en los expedientes de las personas, que a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no haber tenido conocimiento de ningún otro domicilio donde llevarlos a cabo, por el presente edicto se comunica que:

Para que pueda ejercitar los derechos que establece el artículo 35.A de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 180 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, al objeto de que, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, se le comunica que se ha incoado el pertinente expediente como consecuencia de anomalías higiénico sanitarias en una vivienda, de esta Ciudad.

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS LOPEZ RAIGAL. NIF: NO CONSTA  
Obra sin acabar: Ce. Benet Pons i Fabregues, 15 bxs. Palma. Exp. 66/12V

SRA. M<sup>a</sup> ANTONIA AMENGUAL GARAU. NIF: 41349807Q  
Inmueble: Ce. Neira, 19 bxs. Palma. Exp. 71/12V

SRA. M<sup>a</sup> MAGDALENA RIUTORT BARCELO. NIF: 42952460  
Inmueble: Ce. Gabriel Maura, n<sup>o</sup> 19 bxs. Exp. 85/12V

SR. FLORENTINO BLANCO LOPEZ. NIF: 15129399E  
Inmueble: Ce. Monseñor Palmer 4 i Ce. 19. Exp. 93/12V

SRA. RAFAELA CORTES FERNANDEZ I 1. NIF: 24057554Z  
Vivienda: Ce. Socors, 50, 4<sup>o</sup> 1<sup>a</sup>. Exp. 104/12V

Los mencionados expedientes se encuentran de manifiesto en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, ubicado en la Plaza Santa Eulalia, 9-4<sup>o</sup>, y se pueden examinar los días laborables, de las 9:30 a las 13:30 horas. Lo que se hace público, en cumplimiento a lo que establece, el artículo 35 y los apartados 3. y 4. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, a 21 de septiembre del 2012

**La Regidora del Area Delegada de Sanidad y Consumo**  
Rosa Llobera Gili

